

Lunes, 16 de agosto de 2021

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Acuerdo de Pleno de 29 de julio de 2021. Aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal funcionario.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2021, ha adoptado el Acuerdo por el que se aprueba la modificación de la plantilla de personal funcionario de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el acuerdo de aprobación inicial indicado, por el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los/las interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen convenientes ante el Pleno de la Corporación. El acuerdo inicial se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 10 de agosto de 2021

Ana de Blas Abad

SECRETARIA

